



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

FORMATO DE TEMAS O PREGUNTAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021

“CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA”

Dando cumplimiento al Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador que indica *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa”*.

En esa consideración, se **SOLICITA** su colaboración respondiendo las siguientes preguntas sobre la gestión del COPRODEM durante el 2021, para ser incluidas y respondidas en la rendición de cuentas, mismas que deberá ser entregadas hasta el 11 de marzo de 2022.

TEMAS / PREGUNTAS

1.- ¿Conoce que es el Corpodem y qué hace?

SI NO

¿Qué desea conocer sobre la gestión del COPRODEM durante el año 2021?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma:

Nombres:

Cédula:

Teléfono: